

INFORME GERENCIAL DEL AÑO 2016

GACENTRO S.A.

Para mi es satisfactorio presentar a Ustedes en los términos previstos por la legislación vigente con las disposiciones contantes en los artículos 20 y 449 de la ley de compañías, el informe de la gestión adelantada al frente de la sociedad para el ejercicio del año 2016, nuestra actividad se encuentra en un entorno cambiante y con dinámica propia, que se caracteriza no solo por las particularidades de la economía nacional que se ven afectadas por los sucesos que acontecen tanto en el interior como en el exterior sino por la naturaleza propia de la normativa aplicable.

Es por ello que con el propósito de informar a ustedes sobre el curso de la sociedad en el 2016 y los aspectos sustantivos que son previsibles para el 2016, desarrollé los aspectos más destacables que presento a continuación.

GESTION ADMINISTRATIVA:

a.-) Incremento de cupos en la compañía.

- Se presente el plan de negocios solicitado por la ANT (trabajo arduo de dos meses), para dar paso a los incrementos de cupo para los accionistas, que fue aprobado por las Autoridades de la Agencia Nacional de tránsito.
- Los socios que han realizado los incrementos en la compañía de les ha prestado todas las facilidades para que puedan hacer uso de este derecho.
- Se hizo las gestiones correspondientes, para la revisión del parque Automotor de nuestra compañía, cabe recalcar que para el 2017 se enviaron los respectivos oficios, y la contestación por parte del GADMA fue negativa ya que existe una resolución en la que se debe respetar el dígito por la calendarización.

- Reunión de trabajo con los señores accionistas, para la planificación del programa de fin de año.
- Agasajo Navideño realizado el día sábado 17 de Diciembre que contó con la presencia masiva de los socios.
- Reunión con el Director del Servicio de Rentas Internas para tratar asuntos relacionadas con la Actividad del Transporte.
- Compra de 9 Acciones a favor de la compañía (9352.60)

DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS.

Art. 19 Se reconocen los siguientes derechos de los inversionistas.

a.- La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos socialmente deseables y ambientales sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la Ley. (Se da paso a los incrementos.)

Contamos con los certificados de cumplimiento emitidos por la:

- > **Súper de Compañías**
- > **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**
- > **Servicio de Rentas Internas**
- > **Agencia Nacional de Transito**
- > **Patentes**
- > **Bomberos**

GESTION ECONOMICA

Con lo referente a la situación económica

- > Nuestra compañía refleja índices de solvencia liquidez y rentabilidad acorde a las normas establecidas en la ley.

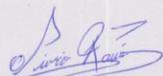
Lo que nos permite seguir en actividad normal de nuestras funciones y no caer causa de disolución según lo manifiesta el REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE ECONOMÍA MIXTA, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

DESTINO DE UTILIDADES

Las utilidades del ejercicio se podrán capitalizar para que en ejercicios posteriores nuestro patrimonio se incremente.

Es mi deseo que el próximo año la compañía mejore sus rendimientos financieros y supere los presentados en el presente año 2016

Agradezco de antemano la confianza depositada en mi persona.



Sr. José Alirio Ramírez Mantilla.
Representante Legal